
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON





INSTITUTO

DE

SEÑORITAS EN CÁDIZ,

BAJO LA DIRECCION

DE LAS RELIGIOSAS DEL AMOR DE DIOS.

Estas Señoras están consagradas exclusivamente á la educacion de las niñas. Llenas de un celo santo, y de amor á la patria, creen que el mejor servicio que pueden prestar al cielo, y al bienestar y prosperidad de los pueblos, es ocuparse noche y dia en educar niñas para Dios, para sus padres, y para la sociedad.

Y todo *por el amor de ese mismo Dios*, á quien principalmente sirven.

La educacion, pues, que se dá en el Instituto llamado del Amor de Dios, es esmeradísima.

Abraza todos los ramos que constituyen una niña perfectamente educada, á saber: los necesarios, los de utilidad y los de adorno. Y aun cuando se dé la preferencia á los primeros, se cultivan los de adorno en términos que no se deja nada que desear. Por ejemplo: las lenguas francesa, inglesa é italiana, se enseñan por profesoras que las dominan bien y las enseñan mejor; de manera, que las niñas educandas que honran sus Colegios puedan hablarlas con perfeccion, sin necesidad de ir á tierra extranjera, ni de vivir expuestas á perder nuestro hermoso idioma, y los gustos y los sentimientos nacionales, que es una de las mayores desgracias que pudiera aquejar á una Señorita española.

Cada nacion de las que pueblan la tierra cree que sus respectivas hijas pueden muy bien ser educadas en su suelo pátrio y por las de su propio país: ¿por qué, nosotros españoles, no habríamos de tener la misma creencia, mucho mas, cuando nada hay que se aventaje á la vivacidad y despejo, y á los instintos nobles y generosos de la mujer española?

Por lo que hace á nosotros hablamos por esperiencia, y tenemos la conviccion íntima de que los padres de familia encontrarán para sus tiernas hijas en el Instituto dirigido por las Señoras hermanas del Amor de Dios todos los adelantos y ventajas que pudieran ir á buscar á paises remotos y extraños, sin los inconvenientes y peligros que suelen traer consigo el alejamiento de la familia y una educacion extranjera.

El Instituto de que se trata, ocupa un local elegante, espacioso, ventilado y muy propio del objeto á que se le destina. Es una de las mejores casas de Cádiz.

Las Señoritas que se confien á este Instituto serán tratadas y asistidas con el mayor celo y esmero, procurando su aplicacion y adelantos sin otros estímulos que el santo temor de Dios, y el sentimiento vivo y delicado del honor. Uno de los primeros medios de que se vale el Instituto para estimular la aplicacion y buen comportamiento de las Señoritas educandas es pasar mensualmente á las familias de las mismas una nota circunstanciada de los adelantos de sus respectivas niñas en las diversas asignaturas que estudian. Jamás se las perderá de vista, ejerciendo sus buenas maestras sobre las niñas una vigilancia maternal y cariñosa.

Harán las siguientes comidas, distribuidas en horas convenientes y de acuerdo con las costumbres del país. Por la mañana: un desayuno que consistirá ordinariamente en un plato de carne ó pescado ó huevo, y además café con leche ó chocolate. A la comida: sopa variada, cocido, un principio y postres. Merendarán todas las tardes; y la cena consistirá en ensalada, un plato de carne ó pescado y postres. Todo será abundante, bien condimentado y servido con delicadeza y aseo.

La enseñanza se dividirá en enseñanza general y de adorno.

La enseñanza general comprende: doctrina cristiana, religion y moral é historia sagrada, lectura, los diferentes caractéres de letras que hay, especialmente la española é inglesa, gramática castellana, historia, geografía, aritmética con el sistema métrico decimal, elementos de cronología y de geometría y de historia natural. Y para las niñas mas adelantadas algunos conocimientos en literatura y mitología.

Esa misma enseñanza general abraza *toda clase de costuras, zurcidos, bordados* y *labores*; así como los ejercicios gimnásticos *propios de niñas*, que bajo la direccion de una Señorita profesora, y á voluntad de sus respectivos padres ó encargados hagan las mismas: ora para su mayor desarrollo, ó bien como medida higiénica para conservar la salud.

Siempre se respetará el gusto y deseos de los padres para enseñar á sus hijas, con mas ó menos extension y preferencia, ciertas clases de asignaturas. Y aun cuando en este Instituto se enseñan todos los ramos que abrazan y completan la educacion de la mujer, así los que se refieren al gobierno y buen órden de una familia, como todos aquellos que son necesarios para lucir en la sociedad mas culta; *se preferirán*, como queda dicho, *los que sean mas útiles, y de una aplicacion inmediata para arreglar una casa, y economizar gastos en la misma.* A este fin se enseñará tambien á las niñas toda clase de cortes en telas y lienzos. Y en ocasion oportuna y tomando en cuenta sus respectivas edades, se las enseñará prácticamente en el guarda-ropa, cocina y demás oficinas del Colegio el gobierno y manejo de una casa.

Las señoritas pensionistas pagarán cuatro mil rvn. anuales, pagados por trimestres anticipados,—por la manutencion arriba expresada y por todos los ramos que abraza la enseñanza general.—Solo en el caso desgraciado de que la Señorita educanda tuviera que retirarse del Colegio por causa de enfermedad antes de concluirse el trimestre pagado, se devolverá lo que faltara para completar este.

Por cada una de las clases de adorno: canto, piano, inglés, francés, italiano y dibujo se pagan 30 rvn. mensuales.

De cuenta de la Señorita educanda será el lavado y planchado, así como los libros y materiales necesarios para las respectivas asignaturas. El Colegio no tiene inconveniente en hacerse cargo del lavado y planchado de algunas educandas, en cuyo caso se abonarán á aquel 30 rvn. mensuales.

No dudamos asegurar, que este Instituto de Señoritas, es todo lo ventajoso y económico que puede ser, tomando en cuenta la clase de enseñanza que en él se dá, el personal numeroso y de mérito que para esta enseñanza es necesario sostener, el magnífico local que ocupa y lo costoso de las subsistencias, hoy, en Cádiz.

Las Señoritas colegialas en sus enfermedades serán cuidadas con el mayor esmero, y aunque sea de su cuenta la asistencia médica, el Instituto tiene á su disposicion facultati-

vos de reconocido mérito. Sin embargo, la educanda enferma puede ser visitada por el que designen sus padres ó encargados. Y aun podrán los mismos padres ó encargados visitar dentro del Colegio á sus respectivas educandas cuando estén enfermas.

Ordinariamente las Señoritas colegialas pueden ser visitadas por sus familias todos los Domingos y dias festivos de diez á una de la tarde: á no ser que las familias residan fuera de la ciudad, que en este caso pueden visitar á sus educandas en cualquier dia de la semana siendo hora oportuna.

Asimismo, las Señoritas colegialas pueden salir á pasar el dia en casa de sus padres ó encargados todos los primeros Domingos de cada mes, siempre que les sean favorables las notas de aplicacion y aprovechamiento del mes anterior.

Tambien tienen paseo en ciertos dias acompañadas de sus profesoras. Y por último, se concede á las señoritas educandas el que puedan tomarse algunos dias de vacaciones en el rigor del verano. Aunque consultando los mayores adelantos de las mismas niñas, se ruega á sus padres ó encargados que no sean mas que los extrictamente necesarios.

Nota de la ropa y efectos que deben traer las señoritas colegialas á su ingreso en el Instituto.

1 cubierto y vaso de plata, y un aro para la servilleta con las iniciales de la educanda.
1 cuchillo de mesa.
8 Camisas.
6 Enaguas.
4 Chambras.
Camisolines y cuellos.
2 Peinadores.
1 Bata para baño.
6 Pares de pantalones.
6 Pares de medias.
8 Pañuelos de bolsillo.
6 Servilletas.
6 Tohallas.
2 Delantales negros.
1 Par de mangas para escribir, y las mas niñas delantal con mangas.
3 Vestidos para casa.
2 Vestidos-uniformes, uno de invierno y otro de verano, segun modelo.—Estos uniformes son bonitos y sencillos.
3 Toquillas ó velos para la capilla.
2 Sacos para la ropa.
Peines, cepillo de ropa y para los dientes y jabon.
Pantalon, blusa y cinturon para la gimnasia, en el caso que el padre ó encargado de la niña conceptúe necesario este ejercicio para la misma.
Almohadilla y canastilla para la costura, segun modelo que existe en el colegio.
Avíos de coser.
Cama de hierro, ropero, palanganero, palangana, jarro, dos alfombritas y dos sillas, una alta y otra baja, segun modelo que de todo existe en el Instituto, comprado á precios sumamente económicos.
2 Colchones, dos almohadas, dos mantas, dos colchas de percal blanco, seis sábanas y seis fundas de almohadas.

Colegialas medio-pensionistas.

Estas niñas entrarán á las nueve de la mañana y saldrán al anochecer, y comerán y merendarán en el Instituto. Pagarán tres mil rvn. anuales por trimestres adelantados, por la enseñanza general y la manutencion, con las condiciones que quedan expresadas para las señoritas pensionistas.

Colegialas externas.

A fin de hacer extensiva en lo posible á todas las fortunas la buena educacion que dá el Instituto, se abre una clase de educandas externas. Estas, aunque con la debida separacion é independencia de las anteriores, participarán de toda la educacion y enseñanza de las pensionistas y medio-pensionistas, pagando por todos los ramos que abraza la enseñanza general 70 rvn. mensuales adelantados. Las niñas externas entrarán en el Colegio en todo tiempo por la mañana á las nueve y saldrán á la una y media; y por la tarde: en invierno entrarán á las dos y media y saldrán á las cinco y media; y en verano entrarán á las tres y media, saliendo á las siete.

Seccion de párvulas.

Con completa separacion é independencia de las clases que van nombradas, se abre otra para niñas de dos á seis años. Este período de la niñez es el mas á propósito para la verdadera educacion. Sabida es la gran diferencia que existe entre educar y enseñar. Se educa á los niños inculcando en sus ánimos sentimientos de bondad y benevolencia; haciéndoles amar la verdad y huir la mentira; apartándolos de todo resabio y acostumbrándolos á la vez á ser respetuosos con los mayores, considerados y circunspectos con sus iguales, y atentos con todos. Pues ninguna edad mas á propósito para recibir esas impresiones que la de la niñez. Mucho mas cuando se procura que adquieran esos conocimientos sin fatigarlos, y valiéndose al efecto, no de libros, sino de cartones ó estampas y otros objetos semejantes; por cuyo medio lejos de servir de molestia la enseñanza á los niños, les proporciona solaz entretenimiento y agradable recreo.

Estas niñas tendrán las mismas horas de entrada y salida en el Instituto que las externas, y pagarán por toda enseñanza 50 rvn. mensuales adelantados, á no ser que sus padres ó encargados quisieran que sus niñas comieran y merendaran en el Instituto, en cuyo caso pagarán como medio-pensionistas 2.500 rvn. anuales. Tambien podria admitirse alguna de estas niñas en clase de pensionista, en cuyo caso pagaria 3.500 rvn. anuales por trimestres anticipados.

La Patrona del Instituto es la Purísima é Inmaculada Concepcion de María, y en su dia le ofrece una libra de cera cada una de las señoritas educandas.

Clase gratuita.

Por último: para las pobres y sirvientas, se abre una clase completamente gratuita en los Domingos y dias festivos.

Advertencia importante.

Estando muy próxima la apertura del Colegio, los padres ó encargados que gusten inscribir á sus niñas en alguna de las clases mencionadas, ó adquirir mas informes, pueden dirigirse desde luego á la R. M. Superiora del Instituto, de dos á seis de la tarde, calle de Isabel la Católica, número 3.